

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 021

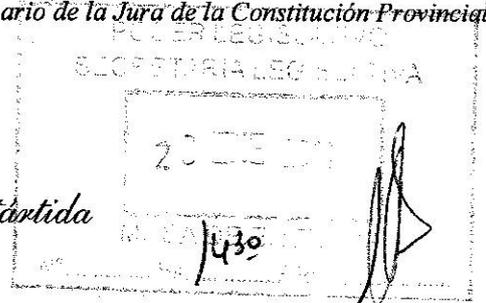
PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 024/11 ADJUNTANDO LEY PROVINCIAL Nº 828.

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

Girado a Comisión Nº clB

Orden del día Nº _____



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 068

24.01.11

HORA: 10:44

FIRMA: *[Signature]*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº
GOB.



USHUAIA, 21 ENE. 2011

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 2848/10, por el cual se promulga la Ley Provincial 828, para conocimiento y a efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ASE A SECRETARÍA LEGISLATIVA
27/01/11

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA COMISION Nº 4 A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
Leg. Elisa DEHESA
S/D.-

[Handwritten mark]

[Signature]
Marcelo FERNANDEZ
Legislador Bloque U.P.T.
Poder Legislativo
2/c

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



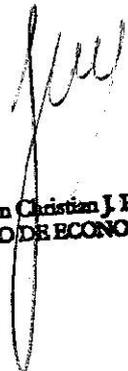
USHUAIA, 25 NOV. 2010

POR TANTO:

Téngase por Ley N° **828**, Comuníquese,
dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 2848/10

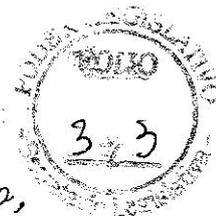
G. T. F.


C. P. Hiram Christian J. RUIZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.



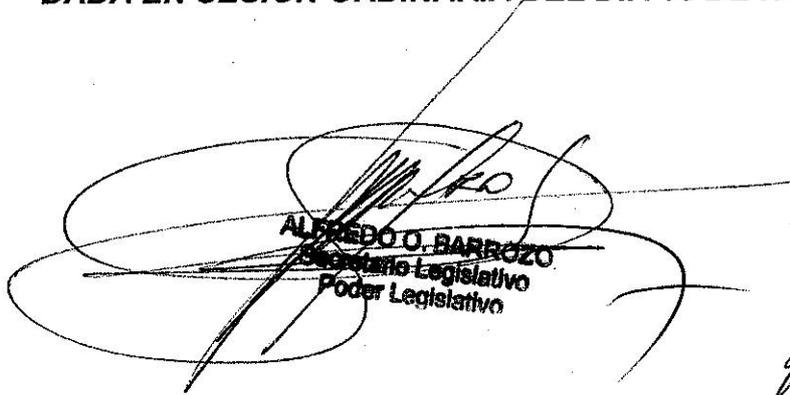
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

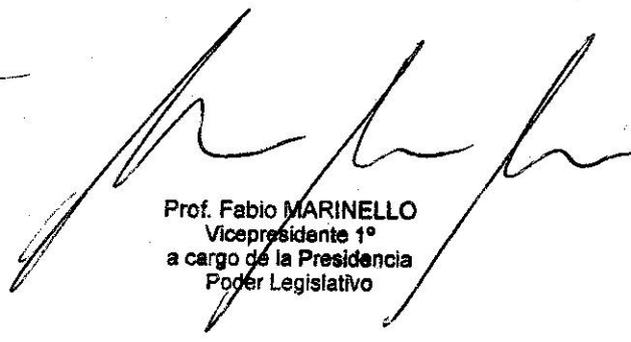
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébese el Convenio de Suministro de Gas de Regalías para su Industrialización, registrado bajo el N° 14.577, referente a la venta de gas natural, celebrado el día 22 de septiembre de 2010, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Tierra del Fuego Energía y Química S.A. el cual forma parte integrante de las actuaciones labradas mediante Expediente N° 3980 SH/10; ratificado por Decreto provincial N° 2374/10

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N°
USHUAIA, 25 NOV. 2010

8 2 8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"